



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
14 de abril de 2000  
Español  
Original: francés

---

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 116 b) del programa  
**Cuestiones relativas a los derechos humanos: cuestiones  
relativas a los derechos humanos, incluidos distintos  
criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos  
humanos y las libertades fundamentales**

**Consejo de Seguridad**  
**Quincuagésimo quinto año**

**Carta de fecha 12 de abril de 2000 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente  
de Portugal ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea sobre Camboya: creación de un tribunal para el procesamiento del Khmer Rouge, hecha pública el 10 de abril de 2000 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 116 b) del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Nuno **Brito**  
Encargado de Negocios interino  
Representante Permanente Adjunto de Portugal  
ante las Naciones Unidas

**Anexo de la carta de fecha 12 de abril de 2000 dirigida  
al Secretario General por el Encargado de Negocios interino  
de la Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

**Declaración de la Presidencia de la Unión Europea en nombre  
de la Unión Europea sobre Camboya: creación de un tribunal para  
el procesamiento del Khmer Rouge, hecha pública el 10 de abril de  
2000**

La Unión Europea se felicita de la reanudación del diálogo entre las Naciones Unidas y las autoridades camboyanas acerca del proyecto de creación de un tribunal para el procesamiento del Khmer Rouge.

La Unión Europea sigue con gran atención la evolución de los acontecimientos que deben conducir a la celebración de los procesos. Recuerda que el tribunal debe responder a las normas internacionales de justicia, equidad y respeto de la legalidad y recibir apoyo de las Naciones Unidas.

La Unión Europea apoya sin reservas a las Naciones Unidas y a las autoridades camboyanas en sus esfuerzos por intentar llegar rápidamente a un acuerdo.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, los países asociados Chipre, Malta y Turquía, así como los países de la Asociación Europea de Libre Intercambio miembros del Espacio Económico Europeo, se suman a esta declaración.

---